



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 294/2012.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5101/2011, de fecha 29 de Diciembre de 2011, que otorgó patente comercial a nombre de Servicios Tres del Mar Ltda.
- Memorandum N° 66/2012 de fecha 17 de Enero de 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 5101/2011 que Otorgó Patente Comercial a nombre de Servicios Tres del Mar Ltda., donde no señala el Rol debiendo quedar según siguiente detalle:

Razón Social	SERVICIOS TRES DEL MAR LTDA.
Rut N°	76.029.541-8.
Giro	CAFETERIA Y HELADERIA.
Rol N°	20.772.
Incorporación	A CONTAR DE JULIO DE 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

